



CONVOCATORIA DESTINADA A LA PARTICIPACIÓN DE FIRMAS ADSCRITAS A ISLA BONITA MODA EN LA MISIÓN COMERCIAL Y DE PROMOCIÓN: CODE 41-SEMANA DE LA MODA DE ANDALUCÍA // DISEÑADORES PRÊT-Â-PORTER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. La Consejería de Promoción Económica del Cabildo Insular de La Palma a través de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de La Palma (Sodepal SAU) desarrolla el programa "Isla Bonita Moda" en el marco de sus competencias y con el fin de desarrollar una política de fomento empresarial y desarrollo creativo en el sector de la moda, los complementos y la joyería.

- II. El programa cuenta con un objetivo general, que es impulsar el sector creativo, textil, de confección y de complementos en La Palma con los siguientes objetivos específicos:
 - Promoción del diseño palmero mediante la organización y/ o participación en pasarelas y ferias locales, nacionales e internacionales.
 - Potenciación y crecimiento del sector a través del apoyo a la creación de empresas.
 - Apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas existentes.
 - Promover el desarrollo de las técnicas de confección artesanales.
 - Contribuir a la profesionalización del sector creativo y textil de La Palma.
 - Promover la sostenibilidad y respeto al medio ambiente a través del impulso de acciones específicas en materia de consumo responsable así como la aplicación a las colecciones de materiales certificados ecológicamente.

Dicho programa pretende impulsar y promover la industria textil de la isla, implementando medidas para mejorar la gestión empresarial y



la cualificación profesional, así como su calidad y competitividad. Se desarrolla una política de promoción del sector, a través de la difusión de la marca "Isla Bonita Moda", la asistencia a ferias y pasarelas de moda nacionales e internacionales así como la realización de campañas publicitarias.

Del mismo modo se apoya la comercialización y la apertura de nuevos puntos de venta y canales de distribución de nuestros diseñadores, contribuyéndose a la generación de nuevos puestos de trabajo.

En el marco de la estrategia de apoyo a la comercialización y búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución así como a la promoción del sector creativo se procede a convocar la selección de participantes en la nueva edición de la pasarela nacional "Code 41 Semana de la Moda de Andalucía 2022" en su edición del mes de marzo.

4. OBJETO

Seleccionar a las cuatro firmas participantes para los desfiles de prêt-à-porter de la nueva edición de la pasarela nacional "**Code 41 Semana de la Moda de Andalucía 2022**" en la categoría de desfile compartido que se prevén celebrar durante el mes de marzo del 2022 en Sevilla.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo y promoción del conjunto del sector, las firmas que hayan sido seleccionadas para participar en la nueva edición de Atelier Couture 2022 no podrán participar en la edición de marzo de Code 41 Sevilla. En caso de que una firma sea seleccionada por el Comité Técnico para participar en ambas acciones la marca tendrá un plazo de 2 días naturales a partir de la fecha de la resolución para comunicar a Isla Bonita Moda a través del email info@islaboritamoda.es en qué Misión Comercial desea participar.

2. BENEFICIARIOS

Diseñadores y/o empresas de moda adheridas al proyecto Isla Bonita Moda que comercialicen sus colecciones de moda prêt-à-porter y que, cumpliendo con los requisitos de participación, sean seleccionados por el Comité Técnico de Selección.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser firma adherida al programa Isla Bonita Moda con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.
2. Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en epígrafe relacionado con el sector moda-confección.
3. En el caso de diseñadores, deben crear y firmar su propia colección de moda prêt-à-porter.
4. Tener domicilio social/fiscal en la isla de La Palma.



Las solicitudes que no cumplan uno o más de uno de los requisitos de participación no serán valoradas por el Comité Técnico de Selección.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para solicitar la participación en los desfiles **Code 41 Semana de la Moda de Andalucía 2022** se debe presentar la siguiente documentación:

5. Dossier digital y en papel en tamaño DIN A4 (no se permitirán formatos mayores ni menores), que incluya:

- a) Denominación, concepto y descripción de las líneas generales de la colección.
- b) Imágenes o bocetos en alta resolución de la colección con explicación e indicaciones de los colores y tejidos que se emplearán. La colección deberá contar con un mínimo de 8 looks completos.
- c) Detalle de los estilismos completos que se utilizarán (calzado, complementos, joyería...), especificando si serán de diseñadores o marcas adscritas a Isla Bonita Moda.

6. Memoria descriptiva de la firma.

7. Memoria de las actividades promocionales* realizadas durante 2021 (participación en desfiles y/o ferias)

*Mencionar únicamente la participación en desfiles y/o ferias.

8. CV actualizado de la dirección creativa de la firma.

9. Perfiles profesionales en las redes sociales de la firma.

10. Documento acreditativo de su residencia social o fiscal en la isla de La Palma.

11. Documento detallando el conjunto de puntos de venta con los que cuenta la firma en la actualidad (a fecha de la publicación de la presente convocatoria) tanto físicos como digitales/online. En caso de puntos de venta no físicos incluir también el enlace del mismo y la fotografía.

12. Copia del alta en el impuesto de Actividades Económicas y de la documentación declarativa de estar al corriente



de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

13. Declaración jurada de que el solicitante ha firmado el Acuerdo de adhesión al programa "Isla Bonita Moda".

14. En caso de emplear materiales certificados ecológicamente deberán mencionarse los mismos en un listado específico en el que se haga referencia al tipo de material y a su aplicación en la colección. Deberá entregarse copia de sus correspondientes certificaciones.

15. En caso de emplear materiales/complementos realizados por otras firmas adheridas a Isla Bonita Moda se deberá presentar:

- Declaración jurada de la firma que ha realizado/confeccionado los materiales o complementos. Deberá incluirse el listado y fotografía o boceto del conjunto de productos que se realizarán así como el nombre, apellidos y Dni de la firma/diseñador que los ha confeccionado.

16. En caso de adquirir o aplicar técnicas realizadas por artesanos de La Palma deberá aportarse los siguientes documentos:

- Listado y fotografía o boceto del conjunto de productos, prendas o apliques realizados por el artesano o adquiridos al mismo. En este documento deberá constar el nombre, apellido, dni y número de carnet del artesano.
- Declaración jurada firmada por el artesano en la que se indique el nombre, apellidos, copia del dni y copia del carnet de artesano en la que se hará constar el trabajo que ha desarrollado el artesano en cuestión para la colección que se presentará en Code 41 Sevilla haciendo referencia al nombre de la colección y a la firma/marca.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los diseñadores y empresas que cumpliendo los requisitos señalados en el apartado tercero de la presente convocatoria estén interesados en participar en la Misión Comercial y Promocional "**Code 41 Semana de la Moda de Andalucía 2022**", deberán presentar la solicitud de participación debidamente cumplimentada, que encontrarán disponible



en la web de Isla Bonita Moda junto con la documentación señalada anteriormente.

El plazo límite para presentar las solicitudes será de hasta el próximo lunes 31 de enero a las 15:00 horas. Transcurrido el plazo no se atenderá ninguna solicitud.

La documentación se presentará en el registro general de SODEPAL SAU, sito en Avenida Los Indianos 14, 2º B, Código Postal 38700, Santa Cruz de La Palma, en los formatos correspondientes y dirigidos al proyecto Isla Bonita Moda.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Tener firmado el acuerdo de adhesión al programa Isla Bonita Moda	10 puntos
Tener domicilio fiscal/social en La Palma	10 puntos
Imagen y presentación de la colección para la pasarela Code 41 2022	Máximo 15 puntos
Concepto y coherencia de la colección	Máximo 15 puntos
Puntos de venta de la firma. <ul style="list-style-type: none">Se valorará con 2 puntos cada punto de venta físico.Se valorará con 1 punto cada emplacement digital/online.	Máximo 10 puntos
Participación activa en ferias y/o pasarelas que contribuyan a la promoción, profesionalización o comercialización de las colecciones de la firma. <ul style="list-style-type: none">Se valorará con 2 puntos cada acción regional.Se valorará con 3 puntos cada acción nacional.Se valorará con 4 puntos cada acción internacional. <p><i>* Únicamente puntuarán las acciones que hayan tenido lugar con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.</i></p>	Máximo 20 puntos
Utilización de estilismos, para el desarrollo de la colección a presentar en Code 41 2022, creados por firmas adheridas a Isla Bonita Moda (calzado, joyería, complementos...) <ul style="list-style-type: none">Se valorará con 2 puntos la incorporación de <u>cada firma/marca</u> perteneciente al programa Isla Bonita Moda en esta acción.	Máximo 10 puntos
Empleo de materiales certificados ecológicamente en la confección de la colección a presentar en Code 41 2022	5 puntos
Adquisición o aplicación de técnicas artesanales de la isla de La Palma desarrollada por artesanos acreditados con su correspondiente carnet y dados de alta en el Censo Insular de Artesanos.	5 puntos



7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección para participar en la Misión Comercial y Promocional **Code 41 Semana de la Moda de Andalucía 2022** lo realizará Isla Bonita Moda a propuesta de un Comité Técnico formado por profesionales del sector.

Se realizará una comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración señalados, concediéndose la participación en esta acción a los cuatro solicitantes que obtengan mayor puntuación.

A igualdad de puntuación, será la solicitud que más puntuación haya obtenido en el criterio primero de valoración, luego en el segundo y así sucesivamente hasta finalizar la valoración y fijar el orden definitivo. En el caso de que, una vez aplicado este procedimiento, dos o más solicitudes estuvieran igualadas a puntos, se procederá a un sorteo para determinar el orden de prelación entre ellas.

La comunicación sobre la admisión o no en esta Misión Comercial y Promocional se notificará a los interesados con suficiente antelación.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Presentar un mínimo de 8 looks completos.
- Proporcionar todos los complementos y zapatos adecuados a sus colecciones.
- No gestionar patrocinadores para su desfile de forma individual.
- Participación y presencia de los diseñadores en las pruebas que determine la organización con los modelos y desfiles.
- Seguir fielmente las instrucciones de la organización del evento.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales.
- Autorizar a la organización de Isla Bonita Moda y de Code 41 Andalucía la libre utilización de los nombres de las firmas y participantes, así como las fotografías y vídeos realizados durante el fitting y pasarela para su distribución y fines promocionales.
- Nombrar a Isla Bonita Moda y al Cabildo Insular de La Palma en sus perfiles oficiales de redes sociales así como en el conjunto de comunicaciones que la firma realice.
- Facilitar el logotipo en formato vector a la organización del evento.
- Respetar el criterio de los profesionales de maquillaje y peluquería.



- En caso de que el diseñador desee contratar modelos extras a su cargo deberá comunicarlo a Isla Bonita Moda y a la organización de Code 41 Andalucía 2022 con una antelación mínima de 15 días a la celebración del evento para su aprobación.
- El diseñador que contrate modelos extra tendrá total responsabilidad sobre éstos y deberá ocuparse de que su situación laboral esté regularizada, dejando libre de cualquier tipo de responsabilidad a la organización del evento y a Isla Bonita Moda.
- No podrán desfilan niños.
- Realizar su propia convocatoria de invitados informando previamente de los mismos a Isla Bonita Moda.
- Ceder 5 invitaciones en Front Row a Isla Bonita Moda.
- Realizar su propia convocatoria de prensa, coordinándola con Isla Bonita Moda así como con la organización del evento.
- Participación y presencia de los diseñadores en pruebas y en el propio desfile.
- Para los retoques y planchado de las prendas, las firmas participantes se encargarán de llevar el personal y maquinaria necesaria, así como sus vestidoras. Se podrá solicitar contratación de vestidoras extra, si el diseñador o firma así lo requiere.
- En caso de necesitar incluir elementos en el desfile, el diseñador tendrá que solicitar a Isla Bonita Moda y a la organización del evento el consentimiento para el montaje y desmontaje. Dichos elementos deberán ser contratados por el diseñador o firma solicitante y utilizar su propio personal. El montaje y desmontaje no podrá sobrepasar de 20 minutos respectivamente.
- Asegurar su mercancía debidamente contra hurto, incendio, robo y responsabilidad civil, durante el transporte y el periodo de permanencia de la misma en el lugar de celebración.
- La marca aportará el personal necesario para la atención de sus invitados y realización del sitting de su desfile.
- La marca se compromete formalmente a no utilizar para su "propia promoción, ni publicidad" las fotografías de su desfile que le serán proporcionadas por la organización, a excepción, que se obtenga la oportuna autorización y se abonen, las tasas correspondientes de derechos de imagen.



9. SERVICIOS INCLUIDOS

LOGÍSTICA

- Adaptación y montaje del espacio.
- Dirección artística, montaje de pasarela, iluminación y sonido.
- Fitting.
- De 8 a 10 salidas en desfile compartido.
- Casting* (El casting no podrá modificarse salvo que el diseñador quiera costearse alguna modelo extra aparte)
- Showroom durante el día para cada participante, con el fin de poder tener una atención personalizada con medios de comunicación, clientes y novias.
- Maquillaje y peluquería.
- Coordinación general.
- Coordinación backstage.
- Coordinación de colaboradores (maquillaje, peluquería, vestidoras)
- Azafatas
- Limpieza

**La logística de la presente edición estará condicionada por las normativas vigentes en el momento de la celebración del evento.*

CASTING

- Entre 8 y 10 modelos.

COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

- Invitaciones digitales.
- Photocall.
- Difusión e información general a medios de comunicación.
- Seguimiento de publicaciones.
- Fotografía y vídeo
- Realización de Fashion Film de cada firma de manera individual.

En Santa Cruz de La Palma a 14 de Enero del 2022